



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0060569/2012, por el cual el Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, solicita la designación interina de la Dra. Laura Beatriz STIEFKENS, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109) en MORFOLOGÍA VEGETAL (CS. BIOL. – PROF. CS. BIOL.); y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, por renuncia de la Dra. María Teresa COSA;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 05 a 08, en la que se propone la designación de la Dra. Laura Beatriz STIEFKENS;

La notificación de los postulantes a fs. 08;

El Curriculum Vitae de la Dra. Laura Beatriz STIEFKENS a fs. 09 a 30;

El Plan de Trabajo de la Dra. Laura Beatriz STIEFKENS a fs. 37 a 39;

Lo informado por el Área Personal a fs. 02;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art.1º).- Designar interinamente a la Dra. Laura Beatriz STIEFKENS (Leg. 21101 - D.N.I: 11.900.159 - F.N. 20-ENE-55) en un cargo Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109) en MORFOLOGÍA VEGETAL (CS. BIOL. – PROF. CS. BIOL.), del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, desde el 1º de Abril de 2013 y hasta el 31 de Marzo de 2014, cargo que perteneció a la Dra. María Teresa COSA.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Conceder licencia sin goce de haberes a la Dra. Laura Beatriz STIEFKENS (Leg. 21101) en el cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva (009-113) por concurso en MORFOLOGÍA VEGETAL (CS. BIOL.- PROF. CS. BIOL.), del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, desde la fecha de alta del cargo que fuera designada en el Art. 1º de la presente Resolución y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía en situación de interina o hasta el 31 de Marzo de 2014, según Decreto 3413/79 – Art. 13 – Cap. IV – Ap. II, inc. e).

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que la docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 4º).- La Dra. Laura Beatriz STIEFKENS, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2014 si el cargo se provee por concurso y la designación no implican la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifiquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Diversidad Biológica y Ecología y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 153 - H.C.D. - 2013



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina